

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2428785

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

16 DIC 2010

TOTALMENTE TRAMITADO



VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°7265 de fecha 23 de
Octubre de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600
del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Diana Marcela PAREDES QUINTERO de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde 01/10/2010 hasta el 01/10/2011, con su empleador POLITEC CHILE S.A..
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÓQUESE
Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior



CDH/PVS/ED
[323] 04/11/2010

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo